Lan-Arriskuen Ebaluazioa

Evaluación de Riesgos Laborales

ANTIGUO HOSPITAL – PREVENCIÓN

Enpresa/Empresa:	**AYUNTAMIENTO DE IRUN - IRUNGO UDALA**
Lantokia/Centro de trabajo:	SAN JUAN HARRIA 1, IRUN
Errf./Ref.:	AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA / 2009.00930.57/00200
Data/Fecha:	27/11/2018



REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo	Puestos	Versión

I N D I C E

1. INTRODUCCIÓN

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

3. HOJA DE FIRMAS (EJEMPLAR PARA LA EMPRESA)

4. HOJA DE FIRMAS (EJEMPLAR PARA DEVOLVER FIRMADO A IMQ PREVENCIÓN)

5. HOJA DE FIRMAS PARA LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

REGISTROS

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO

ANEXOS

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

ASIGNACION DE PERSONAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO

FICHAS ESPECÍFICAS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO

1. Introducción

1.1. Objeto

Cumpliendo con los objetivos marcados en el Sistema de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, el presente informe es la Evaluación Inicial / Revisión de la Evaluación de Riesgos, en el desarrollo y aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales conforme al concierto establecido entre la empresa solicitante de la actividad e IMQ Prevención.

1.2. Alcance

El ámbito de aplicación se centra en los riesgos identificados para la Seguridad y la Salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse, extendiéndose a los puestos de trabajo que se detallan a continuación.

SECCION	PUESTO
PUESTO GENERAL	PUESTO GENERAL
PREVENCIÓN	COORDINADOR/A DE PREVENCIÓN

Debe recordarse que el contenido del presente informe corresponde a las condiciones existentes en las fechas de las visitas, actividades que en ese momento se realizaban y a la información facilitada por la empresa mediante el documento ”Datos aportados por la empresa”.

1.3. Realización del informe

Informe elaborado por IMQ Prevención y el equipo colaborador aportado por la empresa.

Equipo de personas entrevistadas:
JUNCAL SERRANO

Técnicos de IMQ Prevención que elaboran el informe:
SONIA MONTALVO AVILA
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Fechas de las visitas:
27/11/2018

2. Descripción de la Empresa

Esta información ha sido facilitada por la empresa, y servirá para realizar la evaluación de riesgos laborales. Cualquier dato no recogido en esta información, no va a ser objeto de análisis, y por tanto los resultados de la evaluación no garantizan que se identifiquen y evalúen riesgos que tengan relación con datos omitidos o no recogidos en dicha información.

2.1. Organización de la Empresa

RAZÓN SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE IRUN - IRUNGO UDALA
DOMICILIO DEL CENTRO	PLAZA URDANIBIA 6
MUNICIPIO	IRUN
ACTIVIDAD DEL CENTRO	8411 Actividades generales de la Administración Pública
Nº TOTAL TRABAJADORES	480

MODALIDAD PREVENTIVA	Servicio de Prevención Ajeno-SPA Integral
Nº DELEGADOS PREVENCIÓN	4
HAY COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	SI

PERSONA DE CONTACTO	JUNCAL SERRANO
CARGO	coordinadora prevención

2.2. PUESTOS DE TRABAJO

SECCION	PUESTO	ETT's
PUESTO GENERAL	PUESTO GENERAL	NO
PREVENCIÓN	COORDINADOR/A DE PREVENCIÓN	NO

ETT´s

Se evaluaran los puestos de trabajo con trabajadores de ETTs.

CONTRATAS/SUBCONTRATAS

No es objeto de la evaluación de riesgos de la Empresa principal del Centro de trabajo, el identificar ni valorar los riesgos de las actividades y trabajos que generan las empresas, trabajadores y equipos que no pertenecen a la empresa principal.

Estos riesgos deberán ser trasmitidos en base al procedimiento de coordinación de actividades empresariales (R.D. 171/2004, que desarrolla el art. 24 de la Ley 31/95), que podrá complementar a la evaluación de riesgos de la empresa.

OBRAS DE CONSTRUCCION

Cuando la empresa realice y/o participe en Obras de Construcción, deberá comunicarlo al Servicio de Prevención, para tener en cuenta la aplicación de la normativa vigente en dichas actividades (RD 1627/97, Ley 32/06 y RD 1109/07, Disposiciones Adicionales).

2.3. Centros de Trabajo / Instalaciones

CENTRO DE TRABAJO

PROYECTO	
PROYECTISTA	
Colegio Profesional / Nº Visado	
FECHA PROYECTO	
OBSERVACIONES (*)	

*****En caso de la no existencia de proyecto realizado por profesional competente y visado por el correspondiente colegio profesional, se pone en conocimiento de la empresa que **los riesgos derivados de las condiciones estructurales del centro de trabajo no se encuentran controlados** y que la empresa por lo tanto a fin de garantizar este aspecto debe a la mayor celeridad posible contratar la realización por profesional competente de informe técnico correspondiente.

	Altura	Superficie m2	OBSERVACIONES (Actividad, Nº Accesos al exterior (puertas y portones Carga máxima / planta)
EDIFICIO UNA PLANTA			

CONTROL DE LAS EMERGENCIAS

Edificio construido o modificado (totalmente o en parte) en el año: (2018)

LEGISLACIÓN	CONDICIONES A CUMPLIR	
Tipo Legislación	**Condiciones**	**Dispone**
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EMPRESAS NO INDUSTRIALES (NBE/CPI/96) (CTE; RD 314/06) Construcciones no industriales ocupadas con regularidad, temporal o permanentemente, por otras personas además de las dedicadas exclusivamente a su mantenimiento, vigilancia o servicio.	Justificación en proyecto	
	Certificado de empresa colaboradora	
	Certificado de puesta en funcionamiento por órgano de CC.AA. (a los comercios sólo aplica a los mayores de 400 m2)	
MEDIDAS DE EMERGENCIA LEY 31/1995 (Art. 20)	Se dispone de documento de emergencias	SI
	Hay trabajadores designados para emergencias	SI
	Se ha dado formación a los trabajadores designados	SI
	Se ha informado a todos los trabajadores	SI
	Se han realizado simulacros	NO

* SE ADHIERE AL PLAN DE EMERGENCIAS DEL ÁREA EDUCACIÓN Y JUVENTUD

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	Dispone	OBSERVACIONES (Numero, Tipo)
EXTINTOR	SI	
ALUMBRADO EMERGENCIA	SI	
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA	SI	
PRIMEROS AUXILIOS	SI	

* PERTENCE AL ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

INSTALACIONES INDUSTRIALES

TIPO DE INSTALACIÓN	DISPONE / APLICA	INSTALACIÓN ESPECÍFICA	PUESTA EN SERVICIO	REVISIÓN PERIÓDICA	OBSERVACIONES
INSTALACIONES DE AC	SI				
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	SI	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN			
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (REVISIÓN Y MANTENIMIENTO	SI	INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS			EXTINTORES

* INSTALACIONES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

2.4. Equipos de trabajo / Máquinas

MAQUINAS EN GENERAL

MAQUINAS	AÑO FABRICACIÓN	R.D. 1215/1997		R.D. 1435/97 1644/08			*REGISTRO REVISIONES PERIÓDICAS	observaciones
		Tiene estudio	Tiene certificado adecuación	Marca CE	Declaración CE de conformidad	Manual de instrucciones		
ORDENADORES								
FOTOCOPIADORA								
DESTRUCTORA								

**Marcar cuando existan evidencias*

HERRAMIENTAS MANUALES

Útiles de oficina

HERRAMIENTAS MANUALES	Observaciones
ÚTILES DE OFICINA	

2.6. Tareas Críticas (Recurso Preventivo)

R.D. 39/1997 – Anexo I R.D. 604/2006 – Art. 32 bis	Realiza	OBSERVACIONES
Trabajos con exposición radiaciones ionizantes	NO	
Trabajos con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos (especialmente: cancerígenos, mutagénicos y tóxicos para la reproducción)	NO	
Trabajos en presencia de aplicación del RD 886/1988 (accidentes mayores)	NO	
Trabajos con exposición a agentes biológicos de grupo 3 y 4	NO	
Trabajos con explosivos	NO	
Trabajos de minería y sondeos terrestres y marítimos	NO	
Trabajos de producción o uso significativo de gases comprimidos, licuados o disueltos	NO	
Trabajos con polvo silíceo en concentraciones elevadas	NO	
Trabajos eléctricos de alta tensión	NO	
Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión	NO	
Trabajos con riesgo de caída en altura	NO	
Trabajos en cajones de aire comprimido	NO	
Trabajos eléctricos en tensión y en proximidad.	NO	
Trabajos con máquinas del anexo IV (RD 1435/1992) sin disponer de declaración CE de conformidad	NO	
Trabajos en espacios confinados	NO	
Trabajos en atmósferas explosivas	NO	
Trabajos que los riesgos se vean agravados o modificados por la concurrencia de operaciones que se desarrollen sucesiva o simultáneamente	NO	
Trabajos con riesgo de sepultamiento o hundimiento	NO	

2.7 Registros de la evaluación

En el apartado registros del presente informe junto al resultado de la identificación, valoración y propuesta de acción del riesgo, se incluyen los datos correspondientes a las tareas realizadas, los equipos de trabajo, instalaciones industriales y productos químicos utilizados en cada puesto de trabajo conforme a la información facilitada por la empresa.

Se presenta una ficha por cada puesto de trabajo analizado.

El resultado de la evaluación de riesgos está directamente relacionado con la información presente en los apartados de tareas, equipos de trabajo, productos, instalaciones, etc., que se adjunta a la evaluación de cada puesto de trabajo.

De forma general se presentará igualmente un puesto de trabajo genérico denominado Riesgos Generales del Centro de Trabajo con aquellos aspectos que afectan de igual forma a la mayor parte de los puestos de trabajo y por tanto a todas los trabajadores de la empresa, así como a los posibles contratistas o subcontratistas que accedan a dichas instalaciones.

En los anexos del informe se presenta la relación de personas asignadas a los puestos de trabajo facilitada por la empresa. En caso de no disponer de dicha información en el momento de la edición del presente informe la empresa es responsable de adjuntar dicha información y mantenerla actualizada en el tiempo.

3. Hoja de Firmas (ejemplar para la empresa)

La presente evaluación de riesgos:

Empresa:	AYUNTAMIENTO DE IRUN - IRUNGO UDALA
Centro de trabajo:	ANTIGUO HOSPITAL - PREVENCIÓN
Ref.:	AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA / 2009.00930.57/00200

Será válida mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido realizada. Conforme lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/97), la evaluación inicial de riesgos deberá ser revisada periódicamente en los supuestos siguientes:

- La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- Cambio en las condiciones de trabajo.
- La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.
- Detección de daños a la salud del trabajador.
- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se deberá revisar la evaluación inicial de riesgos con la periodicidad que se acuerde entre la dirección de la Empresa y los representantes de los trabajadores.

Los abajo firmantes ratifican que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la empresa, no habiéndose ocultado información intencionadamente o dispuesto de información falsa.

En Donostia, a 27 de noviembre de 2018

Fdo. Director Territorial de IMQ Prevención	Fdo. Técnico de Prevención de IMQ Prevención SONIA MONTALVO AVILA	Fecha, firma y sello de la Empresa.
		

4. Hoja de Firmas (ejemplar para devolver firmado a IMQ Prevención)

La presente evaluación de riesgos:

Empresa:	AYUNTAMIENTO DE IRUN - IRUNGO UDALA
Centro de trabajo:	ANTIGUO HOSPITAL- PREVENCIÓN
Ref.:	AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA / 2009.00930.57/00200

Será válida mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido realizada. Conforme lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/97), la evaluación inicial de riesgos deberá ser revisada periódicamente en los supuestos siguientes:

- La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- Cambio en las condiciones de trabajo.
- La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.
- Detección de daños a la salud del trabajador.
- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se deberá revisar la evaluación inicial de riesgos con la periodicidad que se acuerde entre la dirección de la Empresa y los representantes de los trabajadores.

Los abajo firmantes ratifican que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la empresa, no habiéndose ocultado información intencionadamente o dispuesto de información falsa.

En Donostia, a 27 de noviembre de 2018

Fdo. Director Territorial de IMQ Prevención	Fdo. Técnico de Prevención de IMQ Prevención SONIA MONTALVO AVILA	Fecha, firma y sello de la Empresa.
		

5. Hoja de Firmas para los Delegados de Prevención

La presente evaluación de riesgos:

Empresa:	AYUNTAMIENTO DE IRUN - IRUNGO UDALA
Centro de trabajo:	ANTIGUO HOSPITAL - PREVENCIÓN
Ref.:	AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA / 2009.00930.57/00200

En cumplimiento del derecho de participación de los trabajadores a través de sus representantes en el Comité de Seguridad y Salud, conforme indica en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su Art. 39, párrafo 2b) y Art. 36 d) sobre competencias de los delegados de prevención, los abajo firmantes tienen conocimiento e información sobre el contenido de la presente Evaluación de Riesgos de la Empresa.

En Donostia, a _____de _____ de 2018

Nombre y firma de los Delegados de Prevención:

REGISTROS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

MÁQUINAS	Observaciones
ORDENADORES	
TELEVISIÓN	

HERRAMIENTAS MANUALES	Observaciones
ÚTILES DE OFICINA	

INSTALACIONES INDUSTRIALES	Puesta en servicio/ Marcado CE	Revisiones Internas/ Externas	Observaciones
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN			
INSTALACIÓN AC			
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS			EXTINTORES

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

	ELEMENTO PELIGROSO	Cód. Forma	G	P	M.R.	Val.	PROPUESTA MEDIDAS PREVENTIVAS	Tipo Med.
Lugares de Trabajo								
S1	Lugares de Trabajo		2	1	2		Realizar controles periódicos de las condiciones de trabajo y registrarlos documentalmente.	COP
							Ver Ficha Técnica Prevención de Lugares de Trabajo	GES
Emergencias								
S3	Emergencias	2, 11, 20, 21	2	1	2		Conocer el documento Plan de emergencias: 201811 PLAN EMERGENCIAS AYUNTAMIENTO IRUN bienestar social, educación y juventud 2009.930.57	GES
							Ver ficha Técnica de Prevención sobre Emergencias e Instalaciones de protección contra incendios	GES
Equipos de trabajo/máquinas								
S5	Ordenador, impresoras	1, 10, 11, 15 11	2	1	2		Realizar controles periódicos de las condiciones de seguridad de las máquinas y equipos de trabajo (tener en cuenta manual de Instrucciones del fabricante), y registrarlos documentalmente.	COP
							Para máquinas comercializadas con posterioridad a 01/01/1995: " Marcado CE " Declaración CE de conformidad " Manual de instrucciones	
							Cumplir con los requisitos del RD 1215/1997y R.D 2177/04	
							Facilitar a los trabajadores normas e instrucciones de trabajo, teniendo en cuenta las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante	
Coordinación de actividades empresariales								
S15	Coordinación actividades empresariales/Concurrencia de trabajos	24	2	2	3		Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados, en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo, se debe disponer de al menos una persona designada como RECURSO PREVENTIVO que esté presente en el centro de trabajo, durante el tiempo que duren los trabajos. Esta persona tendrá una formación mínima de Técnico de Prevención de Nivel Básico, así como formación específica en los procesos o actividades mencionadas.	FOR
							Ver Ficha Técnica Prevención de Trabajos de Concurrencia/Coordinación Actividades Empresariales	GES
Seguridad Vial								
S25	Seguridad Vial	23, 7, 8	2	2	3		Ver Ficha Técnica de Prevención de Seguridad Vial.	GES

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

	ELEMENTO PELIGROSO	Cód. Forma	G	P	M.R.	Val.	PROPUESTA MEDIDAS PREVENTIVAS	Tipo Med.
E1.1	**Temperatura, humedad, velocidad del aire**	26				X	Realizar evaluaciones ergonómicas de las condiciones ambientales de temperatura, humedad y velocidad del aire periódicamente, en función de los resultados obtenidos y/o cambio de las condiciones de trabajo.	EVA
E2	**Psicosociología**	25	2	2	3		Ver informe psicosocial AYUNTAMIENTO DE IRUN – IRUNGO UDALA/ 2009.930.27/6602	GES

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES (LEY 31/95) IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ACCIÓN	
Empresa: AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA	Fecha: 27/11/2018
Puesto de trabajo: **PUESTO COORDINADOR/A DE PREVENCIÓN**	

TAREAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Trabajos administrativos: uso de ordenador, equipos informáticos.
Salidas.

TAREAS ESPECÍFICAS DEL PUESTO				Observaciones
TAREA	TIPO TAREA	Realiza		
		SI	NO	
TRABAJO CON PVD's	Trabajo con ordenador >= 2 horas/día	X		
MANIPULACIÓN CARGAS	Indicar tipo de Material y Peso		X	

MÁQUINAS	Observaciones
ORDENADORES	
IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS	
DESTRUCTORA PAPEL	

HERRAMIENTAS MANUALES	Observaciones
ÚTILES DE OFICINA	

OBSERVACIONES: Este registro contiene los riesgos derivados de las tareas realizadas por el desempeño de las funciones del puesto analizado, y el empleo de los medios requeridos para ello, así como las medidas para su control a realizar por las personas que las desarrollan, no recogiendo los riesgos derivados de las instalaciones del lugar de trabajo, que se encuentran en el registro correspondiente a RIESGOS GENERALES DEL CENTRO.

En el caso de que el trabajador realice o vaya a realizar alguna tarea perteneciente a otro puesto de trabajo que no sea el suyo utilizando equipos, herramientas, instalaciones o permaneciendo en otras zonas del centro diferentes; se le deberá informar de los riesgos recogidos en dicho puesto.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

	ELEMENTO PELIGROSO	Cód. Forma	G	P	M.R.	Val.	PROPUESTA MEDIDAS PREVENTIVAS	Tipo Med.
Equipos de trabajo/máquinas								
S5	Ordenadores, impresoras, fotocopiadora, destructora de papel. Riesgos de golpes, atrapamientos, electrocuciones en el uso de las distintos equipos Riesgos derivados por un fallo en los equipos y/o en los dispositivos de seguridad de los equipos empleados.	1, 10, 11, 15	1	2	2		No tratar de arreglar los equipos sin los conocimientos suficientes llamar para ello al técnico responsable de reparar el equipo Las operaciones de mantenimiento o limpieza deben realizarse con los equipos desconectados tomándose las medidas necesarias para evitar su conexión accidental. No tirar de los cables de los aparatos eléctricos para desenchufarlos. Utilizar la cabeza del enchufe para evitar que la protección del cable se deteriore. Antes de usar un aparato eléctrico o instalación eléctrica, asegúrese de su perfecto estado. Disponer y consultar los manuales de instrucciones de uso de los equipos de trabajo. Nunca se anulará ninguna protección y/o sistemas de seguridad de los equipos para su utilización.	INF
Herramientas manuales								
S5.1	Útiles de oficina Uso de útiles de oficina (tijeras, grapas, cutter, etc. ...)	4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16	1	2	2		Utilizar cada herramienta para el fin para el que han sido diseñadas. (P.ej: no usar el Cutter para quitar grapas, Evitar tijeras o instrumental cortante en los bolsillos o cualquier lugar donde se pueda clavar, se llevarán fundas de protección. No tirar nunca en las papeleras materiales cortantes, cuya presencia puede afectar al personal que realiza la limpieza. Los útiles deberán almacenarse adecuadamente cuando no estén en uso. Antes de usar los útiles se revisarán, desechándose aquellos que no se encuentren en buen estado de conservación. No utilizar aquellos que estén roñosos, etc. Los útiles se guardaran en lugar adecuado. No dejarlos encima de baldas, estanterías, etc. ...	INF
Salidas y desplazamientos								
S25	Desplazamientos para la realización de gestiones, reuniones, etc. …	7, 8, 23	2	1	2		Ver Ficha Técnica de Prevención de Seguridad Vial.	GES
							Atender a las normas de seguridad vial, respetando en todo momento semáforos, pasos de peatón, etc.	FOR

	ELEMENTO PELIGROSO	Cód. Forma	G	P	M.R.	Val.	PROPUESTA MEDIDAS PREVENTIVAS	Tipo Med.
							Ver ficha de SEGURIDAD VIAL peatón	OTR

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

	ELEMENTO PELIGROSO	Cód. Forma	G	P	M.R.	Val.	PROPUESTA MEDIDAS PREVENTIVAS	Tipo Med.
PVD,s								
E2.1	Existe riesgo de trastornos musculoesqueleticos y fatiga visual por: 1. Largos periodos de tiempo ante la pantalla 2. Uso incorrecto del equipo, en ocasiones por inadecuada disposición de los elementos de trabajo en la mesa	25				X	Realizar evaluaciones ergonómicas de exposición a PVD's.	EVA
							Ver Ficha Técnica Prevención de exposición a PVD's	GES
							Impartir formación sobre trabajo con de PVD's	FOR
							Trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural: En caso de exposición a Trabajos en posición de pie continuada o sentada continuada; Consultar con Vigilancia de la Salud, debido a que puede influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural.	GES

ACTUACIÓN ANTE ESTADO DE ESPECIAL SENSIBILIDAD Y/O EMBARAZO

Si por sus propias características personales o estado biológico conocido (con reconocida situación de discapacidad física, psíquica o sensorial), es UD. especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo o una posible repercusión sobre el estado de embarazo o la lactancia de las trabajadoras, **notifique**, lo antes posible, en el momento de conocer ese estado de especial sensibilidad, dicha situación a su responsable, y al Servicio de Vigilancia de la salud, a fin de que la Organización le pueda garantizar de manera específica su protección.
En situación de embarazo o lactancia: Exposición a sustancias etiquetadas con las frases R40, R45, R46, R49, R61, R63, R64 o H351, H350, H340, H350i, H341, H360F, H360D, H360FD, H360Fd, H360Df, H361f, H361d, H361fd y H362, pueden poner potencialmente en peligro la salud o la seguridad, es posible que no exista ningún riesgo en la práctica, por ejemplo cuando la exposición está por debajo del nivel susceptible de tener efectos nocivos.
En situación de embarazo la exposición a Radiaciones Ionizantes debe evitarse.
Agentes Biológicos de los grupos de riesgo 2, 3 y 4, en la medida en que se sepa que dichos agentes o las medidas terapéuticas que necesariamente traen consigo ponen en peligro la salud de las mujeres embarazadas y del niño aún no nacido.

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

SI SUFRE ALGUN ACCIDENTE O INCIDENTE DE RESEÑAR COMUNIQUELO AL RESPONSABLE PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INVESTIGACION DE LOS HECHOS A FIN DE EVITAR LA REPETICION DE ESTOS.

ANEXO I
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para reducir el impacto medioambiental, el contenido de la metodología no formará parte del informe, con el objeto de que solo sea impreso en caso de necesidad.
Si no dispone de dicho contenido a través de anteriores entregas de la evaluación de riesgos, podrá solicitarlo a IMQ Prevención S.L.y se lo facilitaremos.

ANEXO II
ASIGNACIÓN DE PERSONAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO

La relación de trabajadores asignados a los puestos de trabajo debe ser actualizada por la empresa

ANEXO III
FICHAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN

Para reducir el impacto medioambiental, el contenido del listado de fichas que se detalla a continuación no formará parte del informe, con el objeto de que solo sea impreso en caso de necesidad. Si no dispone de estas fichas a través de anteriores entregas de la evaluación de riesgos, podrá solicitarlo a IMQ Prevención S.L.y se lo facilitaremos.

- H3 01 Legionela 2015
- S1 Lugares de trabajo 2015
- S15 Coordinación Act. empresariales 2015
- S3 Emergencias 2015